

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0032-02-26-10-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad “Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente”.

QUE, mediante Memorando Nro. UG-FCA-GE-2021-0166-M y UG-FCA-GE-2021-0167-M de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el Mgs. Luis Agustin Fajardo Vaca DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL - LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, indica: “(...) *Por medio de la presente, en referencia al correo recibido por el docente gestor de integración curricular y seguimiento a graduados de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, Ing. Henry Fred Lavayen Yávar, en el que informa la solicitud de los profesores sobre la apertura del sistema UGCORE de titulación para la corrección de los siguientes casos:*

Caso 1: Por un error involuntario los tutores no ingresaron las asistencias de los estudiantes.

Tabla 1. Asistencias individuales de estudiantes. Información de Titulación registrada en el Módulo Informático del SIUG (periodo 2021 - 2022 TI1)

Estudiante	Cédula	Carrera	Docentes asignados	Período	Asistencia registrada
DIAZ LOPEZ JAIRO VLADIMIR	0919703298	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL (SEMESTRAL)	GALLEGOS VARGAS MAYRA	2021-2022 TI1	Individual: No registra Grupal: 97.91%
FONSECA GARCIA KIMBERLY JAHIRA	0923165765	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL (SEMESTRAL)	GALLEGOS VARGAS MAYRA	2021-2022 TI1	Individual: No registra Grupal: 100%
QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA	0951984640	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL (SEMESTRAL)	GONZALEZ GONZALEZ ROSA DE LOS ANGELES	2021-2022 TI1	Individual: No registra Grupal: 95.83%
SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA	0940084478	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL (SEMESTRAL)	GONZALEZ GONZALEZ ROSA DE LOS ANGELES	2021-2022 TI1	Individual: No registra Grupal: 100%

Caso 2: Por un error al generar las listas, las estudiantes aparecían en cursos en los que no estaban asistiendo.

Tabla 2. Asistencias grupales de estudiantes. Información de Titulación registrada en el Módulo Informático del SIUG (periodo 2021 - 2022 TI1)

Estudiante	Cédula	Carrera	Nivel	Período	Asistencia registrada
COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH	2450019225	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL (SEMESTRAL)	9	2021-2022 TI1	Individual: 93.75% Grupal: No registra
ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA	0950899591	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL (SEMESTRAL)	9	2021-2022 TI1	Individual: 100% Grupal: No registra

Caso 3: La tutora indicó oportunamente el error al no poder ingresar las calificaciones de los estudiantes.

Tabla 3. Calificación del tutor. Información de Titulación registrada en el Módulo Informático del SIUG (periodo 2021 - 2022 TI1)

Estudiante	Tema registrado	Docente tutor asignado	Notas registradas SIUG
DIAZ LOPEZ JAIRO VLADIMIR FONSECA GARCIA KIMBERLY	PLAN DE NEGOCIOS ONLINE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	Tutor: GALLEGOS VARGAS MAYRA	Tutor: No registra Tutor: No registra

Caso 4: En resumen, los estudiantes no registran calificación de los revisores por inconveniente con las asistencias.

Tabla 4. Calificación del revisor. Información de Titulación registrada en el Módulo Informático del SIUG (periodo 2021 - 2022 TI1)

Estudiante	Tema registrado	Docentes revisores asignados	Notas registradas SIUG
BARAHONA BAQUEDANO JOSUE DAVID	PROPUESTA METODOLÓGICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EMPRESAS AGRÍCOLAS EN EL CANTÓN NARANJITO	Revisor: PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO	Revisor: No registra
CALLE TOLEDO IVAN JAVIER	FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y EL EMPRENDIMIENTO "SENIOR CARE" EN URBANIZACIONES DE LA PARROQUIA LA AURORA	Revisor: OCHOA QUIROLA KAREN	Revisor: No registra
COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH	DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR INGRESOS EN LA EMPRESA KERAMIKOS S.A.	Revisor: JIMENEZ CERCADO MARIA EUGENIA	Revisor: No registra
CORTEZ LLERENA JAIRO JAVIER	FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y EL EMPRENDIMIENTO "SENIOR CARE" EN URBANIZACIONES DE LA PARROQUIA LA AURORA	Revisor: OCHOA QUIROLA KAREN	Revisor: No registra
DIAZ LOPEZ JAIRO VLADIMIR	PLAN DE NEGOCIOS ONLINE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	Revisor: GONZALEZ GONZALEZ ROSA DE LOS ANGELES	Revisor: No registra
FONSECA GARCIA KIMBERLY JAHAIRA	PLAN DE NEGOCIOS ONLINE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	Revisor: GONZALEZ GONZALEZ ROSA DE LOS ANGELES	Revisor: No registra
QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA	EL PERFIL DEL EMPRESARIO Y SU RELACIÓN CON EL FRACASO DE LAS PYMES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	Revisor: VERA ALMACHE VIVIENNA ESTHER	Revisor: No registra
ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA	NEGOCIOS INCLUSIVOS: A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS Y LA INSERCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA	Revisor: ESPINOZA ROCA LEONARDO ROBERTO	Revisor: No registra
SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA	EL PERFIL DEL EMPRESARIO Y SU RELACIÓN CON EL FRACASO DE LAS PYMES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	Revisor: VERA ALMACHE VIVIENNA ESTHER	Revisor: No registra
VILLEGAS VELIZ HENRY ARTURO	PROPUESTA METODOLÓGICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EMPRESAS AGRÍCOLAS EN EL CANTÓN NARANJITO	Revisor: PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO	Revisor: No registra

Por lo expuesto se solicita se pueda tratar en el próximo Consejo de Facultad la apertura del sistema UGCORE para el asentamiento de asistencias, calificaciones de tutor y revisores de acuerdo a lo indicado anteriormente;

QUE, mediante Memorando Nro. UG-FCA-SD-2021-1568-M de fecha 21 de octubre del 2021, suscrito por el Mgs. Milton Israel Manosalvas Tola SUB-DECANO de la Facultad, indica: "(...) El Mgs. Luis Agustín Fajardo Vaca, Director de Carrera solicita se pueda tratar en

el próximo Consejo de Facultad la apertura del sistema UGCORE para el asentamiento de asistencias, calificaciones de tutor y revisores de acuerdo a lo indicado anteriormente. Se adjuntan las comunicaciones del gestor y los docentes solicitantes(...)"

En virtud de lo anterior, esta dependencia solicita considerar apertura del sistema UGCORE en la próxima sesión de Consejo de facultad, para continuar con el respectivo proceso;"

QUE, mediante Memorando Nro. UG-FCA-GE-2021-0174-M de fecha 25 de octubre del 2021, suscrito por el Mgs. Luis Agustín Fajardo Vaca DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL - LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, indica: "(...) Por medio de la presente, en referencia al correo recibido por el docente gestor de integración curricular y seguimiento a graduados de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, Ing. Henry Fred Lavayen Yávar, en el que informa la solicitud de los profesores sobre la apertura del sistema UGCORE de titulación para la corrección de los siguientes casos

CASOS	CÉDULA	ESTUDIANTE	NOVEDADES PRESENTADAS			
			REGISTRO ASISTENCIAS INDIVIDUALES	REGISTRO ASISTENCIAS GRUPALES	NOTA TUTOR	NOTA REVISOR
CASO 1	0919703298	DIAZ LOPEZ JAIRO VLADIMIR	NO	SI	NO	NO
	0923165765	FONSECA GARCIA KIMBERLY JAHAIRA	NO	SI	NO	NO
CASO 2	0951984640	QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA	NO	SI	SI	NO
	0940084478	SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA	NO	SI	SI	NO
CASO 3	2450019225	COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH	SI	NO	SI	NO
	0950899591	ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA	SI	NO	SI	NO
CASO 4	0954690756	BARAHONA BAQUEDANO JOSUE DAVID	SI	SI	SI	NO
	0940811102	VILLEGAS VELIZ HENRY ARTURO	SI	SI	SI	NO
	0925688079	CALLE TOLEDO IVAN JAVIER	SI	SI	SI	NO
	0919726430	CORTEZ LLERENA JAIRO JAVIER	SI	SI	SI	NO

Caso 1

En el primer caso la tutora GALLEGOS VARGAS MAYRA informó que que por error involuntario no registró las asistencias de tutorías de titulación, a su vez solicitó la gestión ante quien corresponda, en la apertura del sistema de titulación para el registro correspondiente. Este hecho impide que la revisora GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES pudiese subir la calificación. Los estudiantes afectados son DIAZ LOPEZ

JAIRO VLADIMIR con CC 0919703298 y FONSECA GARCIA KIMBERLY JAHAIIRA con CC 0923165765, tal como detallo a continuación.

CÉDULA	ESTUDIANTE	DOCENTE TUTOR INDIVIDUAL	CEDULA	ASISTENCIAS INDIVIDUAL	NOTA TUTOR	DOCENTE REVISOR	CEDULA	NOTA REVISOR	OBSERVACIÓN
0919703298	DIAZ LOPEZ JAIRO VLADIMIR	GALLEGOS VARGAS MAYRA	1203843378	REGISTRAR 2 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	10.00	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES	0919994392	10.00	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICAS DE TUTOR Y REVISOR RESPECTIVAMENTE
0923165765	FONSECA GARCIA KIMBERLY JAHAIIRA	GALLEGOS VARGAS MAYRA	1203843378	REGISTRAR 2 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	10.00	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES	0919994392	10.00	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICAS DE TUTOR Y REVISOR RESPECTIVAMENTE

Caso 2

En el segundo caso la tutora GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES informó que que por error involuntario obvió registrar las asistencias de tutorías de titulación individuales de las estudiantes QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA con CC 0951984640 y SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA con CC 0940084478. Además solicita que se gestione la apertura del sistema UGCORE para cargar las asistencias que corresponden. Este hecho impide que la revisora VERA ALMACHE VIVIANNA ESTHER pudiese subir la calificación.

CÉDULA	ESTUDIANTE	DOCENTE TUTOR INDIVIDUAL	CÉDULA	ASISTENCIA INDIVIDUAL	DOCENTE REVISOR	CÉDULA	NOTA REVISOR	OBSERVACIÓN
0951984640	QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES	0919994392	REGISTRAR 2 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	VERA ALMACHE VIVIANNA ESTHER	1713147906	10.00	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR
0940084478	SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES	0919994392	REGISTRAR 2 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	VERA ALMACHE VIVIANNA ESTHER	1713147906	10.00	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR

Caso 3

Por un error entre el registro del SIUG y el Moodle las estudiantes COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH con CC 2450019225 y ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA con CC 0950899591, las estudiantes asistían con el tutor reportado en el Moodle y no con el del registro del SIUG. Por este motivo, las estudiantes no registran las asistencias grupales, lo que además impidió que los revisores puedan asentar la notas.

CÉDULA	ESTUDIANTE	DOCENTE GRUPAL	CÉDULA	ASISTENCIA GRUPAL	DOCENTE REVISOR	CÉDULA	NOTA REVISOR	OBSERVACIÓN
2450019225	COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH	LOAIZA MASSUH EVAMARIA DE LOURDES	0909058083	REGISTRAR 3 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	VERA ALMACHE VIVIANNA ESTHER	1713147906	9.70	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR
0950899591	ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA	MOGOLLON CLAUDETT MICHEL ILDEFONSO	0911880698	REGISTRAR 3 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	ESPINOZA ROCA LEONARDO ROBERTO	0914161625	9.50	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR

Caso 4

El caso de los estudiantes BARAHONA BAQUEDANO JOSUE DAVID con CC 0954690756 y VILLEGAS VELIZ HENRY ARTURO con CC 0940811102, por un error involuntario se informó por correo electrónico al tutor revisor equivocado, por ende el tutor revisor PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO por un error no atribuible a él no pudo subir las calificaciones de tutor revisor. Para el caso de los estudiantes CALLE TOLEDO IVAN JAVIER con cc 0925688079 y CORTEZ LLERENA JAIRO JAVIER con cc 0919726430 la tutora revisora OCHOA QUIROLA KAREN reportó que al momento de asentar la nota tuvo problemas de conexión desde el hospital en el que se encontraba por motivos de su embarazo.

CÉDULA	ESTUDIANTE	DOCENTE REVISOR	CÉDULA	NOTA REVISOR	OBSERVACIÓN
0954690756	BARAHONA BAQUEDANO JOSUE DAVID	PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO	0908528250	10.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR
0940811102	VILLEGAS VELIZ HENRY ARTURO	PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO	0908528250	10.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR
0925688079	CALLE TOLEDO IVAN JAVIER	OCHOA QUIROLA KAREN	0703975888	8.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR
0919726430	CORTEZ LLERENA JAIRO JAVIER	OCHOA QUIROLA KAREN	0703975888	8.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR

QUE, el Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil indica en el "Art. Art. 70.- De la modificación de calificaciones y asistencias: Las calificaciones y asistencias ingresadas al Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil (SIUG) no podrán ser modificadas, sino en los casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente justificado de manera documentada en legal y debida forma, en el ingreso de la información.

El profesor deberá presentar una solicitud de modificación de calificación o asistencia debidamente motivada, dirigida al Director de Carrera al término de diez (10) días para periodos académicos ordinarios, y cinco (5) días para periodos académicos extraordinarios, contados a partir de la fecha de culminación del registro de calificaciones de los parciales, mejoramiento o recuperación(...);"

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el “Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal Q) Conocer y resolver de conformidad con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, los asuntos, planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Facultad dentro del ámbito de sus competencias;;”

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el “Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal y) Conocer y resolver en el ámbito de sus competencias los demás asuntos que le fueren atinentes establecidos en este Estatuto, los Reglamentos de la Universidad y los emitidos por el Consejo de Educación Superior;”

QUE, En consideración al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020, dictado por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, en el que se expidieron las “Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria”, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 26 de octubre del 2021 a las 15h30, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión extraordinaria 032, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.032 de fecha 25 de octubre del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar, la solicitud de apertura del sistema de titulación UGCORE, para la corrección de los casos que se detallan a continuación:

Caso 1.

Por un error involuntario los tutores no ingresaron las asistencias de los estudiantes.

CASOS	CÉDULA	ESTUDIANTE	NOVEDADES PRESENTADAS			
			REGISTRO ASISTENCIAS INDIVIDUALES	REGISTRO ASISTENCIAS GRUPALES	NOTA TUTOR	NOTA REVISOR
CASO 1	0919703298	DIAZ LOPEZ JAIRO VLADIMIR	NO	SI	NO	NO
	0923165765	FONSECA GARCIA KIMBERLY JAHAIIRA	NO	SI	NO	NO
CASO 2	0951984640	QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA	NO	SI	SI	NO
	0940084478	SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA	NO	SI	SI	NO
CASO 3	2450019225	COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH	SI	NO	SI	NO
	0950899591	ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA	SI	NO	SI	NO
CASO 4	0954690756	BARAHONA BAQUEDANO JOSUE DAVID	SI	SI	SI	NO
	0940811102	VILLEGAS VELIZ HENRY ARTURO	SI	SI	SI	NO
	0925688079	CALLE TOLEDO IVAN JAVIER	SI	SI	SI	NO
	0919726430	CORTEZ LLERENA JAIRO JAVIER	SI	SI	SI	NO

Caso 2.

En el segundo caso la tutora GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES informó que por error involuntario obvió registrar las asistencias de tutorías de titulación individuales de las estudiantes QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA con CC 0951984640 y SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA con CC 0940084478.

CÉDULA	ESTUDIANTE	DOCENTE TUTOR INDIVIDUAL	CÉDULA	ASISTENCIA INDIVIDUAL	DOCENTE REVISOR	CÉDULA	NOTA REVISOR	OBSERVACIÓN
0951984640	QUINTANA FIGUEROA DENISSE LUCCIOLA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES	0919994392	REGISTRAR 2 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	VERA ALMACHE VIVIANNA ESTHER	1713147906	10.00	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR
0940084478	SANCHEZ RUGEL MELANIE PAMELA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA DE LOS ANGELES	0919994392	REGISTRAR 2 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	VERA ALMACHE VIVIANNA ESTHER	1713147906	10.00	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR

Caso 3

Por un error entre el registro del SIUG y el Moodle las estudiantes COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH con CC 2450019225 y ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA con CC 0950899591, las estudiantes asistían con el tutor reportado en el Moodle y no con el del registro del SIUG. Por este motivo, las estudiantes no registran las asistencias grupales, lo que además impidió que los revisores puedan asentar la notas.

CÉDULA	ESTUDIANTE	DOCENTE GRUPAL	CÉDULA	ASISTENCIA GRUPAL	DOCENTE REVISOR	CÉDULA	NOTA REVISOR	OBSERVACIÓN
2450019225	COBEÑA MACIAS GENESIS ELIZABETH	LOAIZA MASSUH EVAMARIA DE LOURDES	0909058083	REGISTRAR 3 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	VERA ALMACHE VIVIANNA ESTHER	1713147906	9.70	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR
0950899591	ROBALINO GARCES NAOMI NOHELIA	MOGOLLON CLAUDETT MICHEL ILDEFONSO	0911880698	REGISTRAR 3 HORAS DESDE LA SEMANA 1 A LA 16	ESPINOZA ROCA LEONARDO ROBERTO	0914161625	9.50	SE ANEXA MATRIZ DE ASISTENCIA Y RÚBRICA DE REVISOR

Caso 4

El caso de los estudiantes BARAHONA BAQUEDANO JOSUE DAVID con CC 0954690756 y VILLEGAS VELIZ HENRY ARTURO con CC 0940811102, por un error involuntario se informó por correo electrónico al tutor revisor equivocado, por ende el tutor revisor PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO por un error no atribuible a él no pudo subir las calificaciones de tutor revisor. Para el caso de los estudiantes CALLE TOLEDO IVAN JAVIER con cc 0925688079 y CORTEZ LLERENA JAIRO JAVIER con cc 0919726430 la tutora revisora OCHOA QUIROLA KAREN reportó que al momento de asentar la nota tuvo problemas de conexión desde el hospital en el que se encontraba por motivos de su embarazo.

CÉDULA	ESTUDIANTE	DOCENTE REVISOR	CÉDULA	NOTA REVISOR	OBSERVACIÓN
0954690756	BARAHONA BAQUEDANO JOSUE DAVID	PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO	0908528250	10.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR
0940811102	VILLEGAS VELIZ HENRY ARTURO	PEÑA CABRERA RENE GUILLERMO	0908528250	10.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR
0925688079	CALLE TOLEDO IVAN JAVIER	OCHOA QUIROLA KAREN	0703975888	8.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR
0919726430	CORTEZ LLERENA JAIRO JAVIER	OCHOA QUIROLA KAREN	0703975888	8.00	SE ANEXA LA RÚBRICA DE REVISOR

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente Resolución al Subdecanato de la Facultad, para que solicite al Decanato, remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico para la gestión correspondiente para la continuidad del proceso del ingreso de las notas y asistencias pendientes de registrar, conforme a lo establecido en la normativa.

TERCERA. – Notificar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Carrera para el seguimiento respectivo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del 2021, en la trigésimo segunda sesión extraordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL